

1. IDENTIFICACIÓN

Entidad

0113 - Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto

7941 Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C.

Versión

10 del 23 de octubre de 2024

Código BPIN

2024110010100

Banco

01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado

Inscrito el 06 de junio de 2024 - Registrado 07 de junio de 2024

Tipo de Proyecto

Asistencia técnica

Etapas de Proyecto

Inversión Ejecución

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Plan de Desarrollo

17-Bogotá Camina Segura

Nivel 1

1-Bogotá avanza en su seguridad

Nivel 2

6-Movilidad segura e inclusiva

Política Pública

Política Pública del Peatón, en Bogotá Primero el peatón, Política Pública de la Bicicleta para el Distrito Capital

POT

No Aplica

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Iniciativas ciudadanas

Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
Ciudadanía	Migración	4		7941
Ciudadanía	Migración	4		7941
Ciudadanía	Migración	4		7941

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

La siniestralidad vial se ha planteado como un desafío para la salud pública en el ámbito internacional y en el país, con efectos individuales, sociales y económicos. De acuerdo a lo informado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ,cada año, aproximadamente 1,19 millones de personas fallecen como consecuencia de traumatismos en el tránsito y entre 20 - 50 millones de personas sufren lesiones no mortales. También se indica que los traumatismos debidos al tránsito son la principal causa de mortalidad entre los niños y los jóvenes de 5 a 29 años.En Bogotá los siniestros viales han cobrado la vida de más de 7 mil personas desde el año 2009 al 2022, siendo importante señalar que desde el año 2016 se había dado una tendencia a la baja, llegando a registrar en el 2019 por primera vez menos de 500 fatalidades; sin embargo en el año 2022 se registraron 536 muertes por siniestros viales lo que representa un incremento del 11% respecto a las cifras registradas en 2019. El cumplimiento de las responsabilidades por parte de las entidades encargadas de la ejecución de las acciones que componen la política de seguridad vial en la ciudad, resulta fundamental para abordar bajo un enfoque integral la siniestralidad vial que propenda por la protección de la vida e integridad de los diferentes usuarios viales. Aún cuando las instancias de coordinación han permitido avanzar hacia una institucionalidad articulada, el desarrollo de acciones de manera particular y desorganizada, implica que persista la baja coordinación y la débil colaboración entre las entidades corresponsables en la implementación de la política de la seguridad vial, especialmente aquellas que no hacen parte del sector movilidad. Estos espacios de coordinación al carecer de la solidez necesaria para lograr la reducción de víctimas en siniestros viales, dan cuenta de debilidades en el ejercicio de la gobernanza direccionada hacia la seguridad vial.

Situación Actual

Para el caso particular de Bogotá, la siniestralidad vial ha dejado más de 14 mil víctimas fatales en lo que va del siglo XXI. Aunque entre el año 2000 y 2006 las fatalidades se redujeron prácticamente a la mitad; desde el 2006 hasta 2018 la cantidad de muertes anuales por hechos de tránsito tuvo un comportamiento relativamente estable entre los 500 y los 600 muertos por año aproximadamente.

Con este panorama, en el que la siniestralidad vial se ha convertido en un desafío para la salud pública; desde la Secretaría de Movilidad y en línea con lo indicado por la Organización Mundial de la Salud (2015), los cinco factores de riesgo más importantes que afectan a la seguridad vial son: la velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol, el no uso del cinturón de seguridad, no uso de sistemas de retención para niños y no uso de cascos para motociclistas, se han adelantado diferentes acciones para identificar posibles causas y analizar estos factores de riesgos asociados a la siniestralidad; de esta forma, de acuerdo con los resultados del "Informe sobre la Situación de Seguridad Vial 2022: Factores de riesgo en seguridad vial" de la iniciativa Bloomberg para la seguridad vial mundial, realizado por la Unidad Internacional de investigación de Lesiones de la Universidad Johns Hopkins y la Universidad de los Andes, en la ciudad más de un tercio de todos los vehículos exceden los límites de velocidad, esto es el 39% de los vehículos observados; sin embargo, los motociclistas son quienes más incurrir en este comportamiento, con un 57% de excesos de velocidad registrados para este actor vial, siendo estos quienes representan el mayor porcentaje de fatalidades y también se relacionan como una de las principales interacciones en las muertes de peatones. Esto resulta preocupante ya que, a medida que aumenta la velocidad media, también aumenta la probabilidad de siniestros y la gravedad de sus consecuencias, en especial para los peatones, los ciclistas y los motociclistas

Descripción del Universo

Las acciones planteadas buscan tener un impacto en toda la población de la ciudad a través de los siguientes ejes estratégicos: velocidades seguras, vehículos seguros, infraestructura vial segura, cultura de movilidad segura, cumplimiento de normas, atención y cuidado de víctimas, gobernanza y gestión del conocimiento.

De manera que la población afectada por el problema y para quienes se diseña el programa es la totalidad de habitantes del distrito.

Cuantificación del Universo

8452084 Persona(s)

Localización del Univeso

Distrital

Árbol de Problemas

7941-0113-Arbol_de_problemas_1.pdf(Archivo Adjunto)

Fecha de Incorporación

22/09/2024

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Secretaria Distrital de Planeación / Subsecretaría de Planeación de la Inversión
Sistema de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - Segplan 2

Fecha de Impresión:
Código del Reporte:
Fecha de la versión del diseño:

jueves 31 octubre 2024 02:53
Ficha EB – 27
01/12/2021

Página 1 de 5

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Todas las UPL

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La seguridad vial involucra la cooperación entre entidades públicas, privadas, sin ánimo de lucro y académicas para mejorar el desempeño y prevenir accidentes. La Secretaría Distrital de Movilidad gestiona la Red de Seguridad Vial, que facilita la colaboración y el intercambio de buenas prácticas. Además, la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial implementa el Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2023-2032, articulando acciones entre entidades públicas.

La asistencia técnica en seguridad vial se enfoca en diversas acciones:

- Semana de Seguridad Vial: Eventos y actividades educativas y de sensibilización liderados por expertos nacionales e internacionales.
- Auditorías e Inspecciones de Seguridad Vial: Identificación y mitigación de riesgos viales.
- Acciones de Control y Prevención: Análisis geoespacial para programar acciones de control y prevención de riesgos, como el consumo de alcohol.
- Red de Fotodetección: Mejora y expansión del control automático de infracciones.
- Transición a Vehículos Más Seguros: Asesoramiento en la adquisición de flotas con mejores características de seguridad.
- Atención a Víctimas: Gestión del conocimiento y mejora en la reacción y atención a víctimas de accidentes.
- Sistema de Alertas Tempranas: Diseño para la prevención basada en condiciones de siniestralidad.
- Gestión de Información: Trabajo con universidades y entidades para mejorar la recolección y análisis de datos.
- Talleres y Charlas: Capacitación a miembros de la Red de Seguridad Vial.
- Plan Padrino: Alianzas entre empresas para promover la seguridad vial.
- Pacto con Centros de Enseñanza Automovilística: Fortalecimiento de la formación en seguridad vial.
- Asistencia en el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP): Mejora de la seguridad vial en el transporte público.
- Cursos de Infractores: Sensibilización y educación para infractores de normas de tránsito.
- Reuniones con Actores Viales: Diálogo y prevención de accidentes.
- Comisión Intersectorial de Seguridad Vial: Coordinación para la articulación y validación de planes de acción periódicos.
- Generación de Documentos Técnicos: para la evaluación de límites de velocidad, gestión de velocidad, seguridad vehicular y atención a víctimas, así como la publicación anual del Anuario de Siniestralidad Vial y la definición de lineamientos técnicos de seguridad vial.

Estas iniciativas buscan establecer una estructura sólida y cooperativa para mejorar la seguridad vial, reducir la siniestralidad y proteger la vida de todos los usuarios dnul

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Fortalecer el componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial

Objetivos Específicos

Generar herramientas técnicas que promuevan la responsabilidad social y organizacional en seguridad vial en el distrito capital

Código Metas Plan de Desarrollo

1982 Realizar,35000,Intervención(es),en las vías y el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial, priorizando actividades de señalización y demarcación

Producto proyecto de inversión

Denominación				Magnitud		
2409064 (V0624) - Documentos de estudios técnicos				1		
Actividades						
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Línea Base	Estado
38407	Adelantar el	100	%	de las actividades para la formulación de documentos de estudios y lineamientos técnicos en materia de seguridad vial.		Vigente
Código	Metas Plan de Desarrollo					
1984	Realizar,1,Estudio(s),técnico en corredores principales, para evaluar los límites de velocidad en la ciudad					
Producto proyecto de inversión						
Denominación				Magnitud		
2409064 (V0624) - Documentos de estudios técnicos				1		
Actividades						
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Línea Base	Estado
38408	Adelantar el	100	%	de las actividades para el desarrollo de un estudio técnico para la definición de límites de velocidad en corredores de la malla vial arterial.		Vigente
Objetivos Específicos						
Impulsar la participación de organizaciones para el desarrollo de acciones de seguridad vial en el distrito capital						
Código	Metas Plan de Desarrollo					
1982	Realizar,35000,Intervención(es),en las vías y el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial, priorizando actividades de señalización y demarcación					

Producto proyecto de inversión							
Denominación				Magnitud			
2409007 (V0624) - Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte				1			
Actividades							
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Línea Base	Estado	
38409	Gestionar el	100	%	acciones de asistencia técnica en materia de seguridad vial requerida para la articulación interinstitucional.		Vigente	
7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Fuente de financiación		2023	2024	2025	2026	2027	
Recursos Distrito		\$ 0,00	\$ 6.502,88	\$ 8.050,75	\$ 11.801,97	\$ 12.207,96	
Totales		\$ 0,00	\$ 6.502,88	\$ 8.050,75	\$ 11.801,97	\$ 12.207,96	
8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027
2409064 (V0624) -	Adelantar el 100 % de las actividades para el desarrollo de un estudio técnico para la definición de límites de velocidad en corredores de la malla vial arterial.	Mano de Obra Calificada	\$ 0,00	\$ 33,26	\$ 301,55	\$ 3.540,59	\$ 3.662,39
2409007 (V0624) -	Gestionar el 100 % acciones de asistencia técnica en materia de seguridad vial requerida para la articulación interinstitucional.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 0,00	\$ 6.018,39	\$ 5.775,16	\$ 3.308,94	\$ 3.422,77
2409007 (V0624) -	Gestionar el 100 % acciones de asistencia técnica en materia de seguridad vial requerida para la articulación interinstitucional.	Mano de Obra Calificada	\$ 0,00	\$ 323,51	\$ 1.361,51	\$ 4.512,20	\$ 4.667,42
2409007 (V0624) -	Gestionar el 100 % acciones de asistencia técnica en materia de seguridad vial requerida para la articulación interinstitucional.	Transporte	\$ 0,00	\$ 97,29	\$ 162,00	\$ 97,43	\$ 100,78
2409064 (V0624) -	Adelantar el 100 % de las actividades para la formulación de documentos de estudios y lineamientos técnicos en materia de seguridad vial.	Mano de Obra Calificada	\$ 0,00	\$ 30,43	\$ 450,54	\$ 92,99	\$ 96,19
2409007 (V0624) -	Gestionar el 100 % acciones de asistencia técnica en materia de seguridad vial requerida para la articulación interinstitucional.	Materiales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 249,82	\$ 258,41
Totales			\$ 0,00	\$ 6.502,88	\$ 8.050,75	\$ 11.801,97	\$ 12.207,96
Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)		Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)		Vigencias Futuras:			
Año	Valor	Año	Valor	Acto Administrativo		Número	Fecha
9. POBLACIÓN OBJETIVO							
Grupo Etario		Número de Personas		Descripción			
a. 0 - 5 (Primera infancia)		472881					

Hombre (sexo)	241113	
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
b. 6 – 12 (Infancia)	478728	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
Mujer (sexo)	235054	
Hombre (sexo)	243674	
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
c. 13 - 17 (Adolescencia)	478071	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
Hombre (sexo)	243161	
Mujer (sexo)	234910	
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
d. 18 - 26 (Juventud)	1123608	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
Hombre (sexo)	564017	
Mujer (sexo)	559591	
TPJ(JIQ).Indirecto-C07.34.Acciones en la promoción de uso de transporte público sostenible para la movilidad segura.	112360	
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
e. 27 - 59 (Adultez)	4203768	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
Hombre (sexo)	2017586	
Mujer (sexo)	2186182	
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	1277593	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
Hombre (sexo)	538041	
Mujer (sexo)	739552	
Total Grupo Etario:	8034649	
Enfoque de género		
Sin información		
10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN		
Nivel Geográfico	Nombre	
Distrital	BOGOTÁ D.C.	

11. GERENCIA DE PROYECTO				
Nombre Gerente del Proyecto	Ana Milena Gomez/Jose Segundo López			
Correo Electrónico	agomez/jlopezv@movilidadbogota.gov.co			
Teléfono	3649400			
Cargo	Subsecretaria/Jefe			
Área	Subsecretaria Política/Oficina de Seguridad Vial			
Fecha	06/06/2024			
12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO				
Formulación del proyecto de inversión				
Nombre Archivo	Anexo_formulacion_proyecto	Fecha Cargue	03/09/2024	
Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
3	Ley Nacional 2251 Por la cual se dictan	Congreso de la República	14/07/2022	LeyNacional2251Porlacualsedictannormas
4	Decreto 1430 "Por medio del cual se	Ministerio de Transporte	06/09/2014	Decreto1430"
7	Guía ABC para las víctimas en accidente	Agencia Nacional de Seguridad Vial	23/05/2022	GuíaABCparalasdíctimasenaccidentededetrá
1	Ley Nacional 1503 Por la cual se	Congreso de la República	29/12/2011	LeyNacional1503Porlacualsepromuevelafo
6	Resolución 20213040035705 Por la cual	Ministerio de Transporte	17/10/2021	Resolución20213040035705Porlacualsead
5	Resolución 20203040011245 Criterios de	Ministerio de Transporte y Agencia Nacional de	20/08/2020	Resolución20203040011245Criteriosdese
2	Ley Nacional 2222 Por medio de la cual	Congreso de la República	30/06/2022	LeyNacional2222Pormediodelacualsepro
13. OBSERVACIONES				
14. CONCEPTO DE VIABILIDAD				
Aspectos revisados				
Aspecto				Cumple ?
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar				Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital				Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"				Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos				Si
Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto				Si
Sustentación del concepto de viabilidad				
El proyecto esta acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027				
Observación				
El proyecto está acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo está acorde con el Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027				
Responsable del concepto de viabilidad entidad				
Nombre	Julith Rojas Betancour	Cargo	Jefe	
Teléfono	3649400	Correo	jrojas@movilidadbogota.gov.co	
Área	Oficina Asesora de Planeación Institucional	Fecha	07/06/2024	

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por